



DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN DE DISPARIDAD DE DATOS EN LOS PLIEGOS

Dña. M^a del Carmen Hernández Pérez, con DNI 78407856M, en su condición de Secretario de la Mesa de Contratación de la entidad mercantil **METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.**, con CIF A38620209 y domicilio en Ctra. Gral. La Cuesta-Taco, 124. CP 38108 de San Cristóbal de La Laguna,

COMUNICA

Que en relación a la licitación denominada “contratación del servicio de limpieza de Metropolitano de Tenerife, S.A.” identificada con el código 2A 20-07, y tras constatar, en el Cuadro de Características, la existencia de una disparidad entre la fórmula que se recoge en el Apartado 18 “Criterios de adjudicación”, concretamente en el criterio 4 “precio” donde aparece que la mayor baja permitida es del 30% y el Apartado 20 “Ofertas anormalmente bajas”, en el que se especifica que se considerará que una oferta es anormalmente baja, cuando el precio ofertado por los licitadores supere el 20% de baja sobre el presupuesto base de licitación del lote, les informamos que el dato correcto y que prevalecerá en la valoración de la oferta es lo estipulado en el apartado 20, es decir, la mayor baja permitida es de un 20%.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente comunicación en San Cristóbal de La Laguna, a 22 de junio de 2020.

M^a del Carmen Hernández Pérez
Secretario de la Mesa de Contratación

